

2da Bienal de Educación y Arte

“EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL: OTRAS DIDÁCTICAS, OTRAS PEDAGOGÍAS”.

Del 14 al 16 de agosto de 2014 en Montevideo.

POSTULACIÓN DE PROPUESTAS

- A. **INSTITUCIÓN, GRUPO o PERSONA:** Nombre de la institución y su función principal.
- B. **Nº** Numerar cada una de las propuestas presentadas. Máximo 1 por modalidad.
- C. **TÍTULO** Titular cada una de las propuestas presentadas.
- D. **EJE** Marcar una cruz donde corresponda de acuerdo a las siguientes referencias en el numeral 3:
 - 1. La formación docente en Educación Artística**
 - a. Alternativas en la formación docente.
 - b. Rol docente.
 - 2. Arte como conocimiento y desarrollo humano**
 - a. Los saberes en juego
 - b. La formación de públicos en contextos dinámicos
 - c. Arte y ciudadanía
 - d. Arte e inclusión
 - 3. Cuerpo-pulsión-expresión-arte-sonido-escena**
 - a. El cuerpo como construcción, su lugar en la educación.
 - b. Lenguajes artísticos, enfoque multidisciplinar.
- E. **MODALIDAD** Marcar una cruz donde corresponda.
- F. **DISCIPLINA/S** Enumerar el/las área/s o disciplina/s artística/s que se encuentra/n comprendida/s en cada propuesta.
- G. **NOMBRE DE RESPONSABLES.** Designar el/los responsable/s que tendrán a su cargo la comunicación con los organizadores del evento.
- H. **TEL Y MAIL DE CONTACTO** Indicar datos que permitan contactar a el/los responsable/s institucional/es designados.
- I. **NOMBRE DEL/LOS PARTICIPANTE/S y AUTOR/ES DEL TRABAJO** Indicar datos que permitan contactar a el/los autores de la propuesta.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ ENTREGARSE CON LOS SIGUIENTES ANEXOS

ANEXO I-

A. Instituciones no formales. Presentación de la institución y currículum abreviado de quienes tendrán a su cargo las actividades presentadas. La institución deberá tener al menos dos años de trayectoria en el medio. Realizar actividades de Formación en docencia. (con valor de declaración jurada) Máximo 3 carillas letra Arial 12, interlineado simple.

B. Instituciones formales, no necesitan adjuntar currículum. Presentar la institución.

ANEXO II- Presentación de las modalidades.

- Participación Pre-bienal

Se prevé la participación institucional a través de proyectos de centro o grupos constituidos con una experiencia de por lo menos 2 años. Cada centro se hará cargo de la planificación, gestión y ejecución de su propia agenda de actividades. Con la debida antelación la bienal realizará difusión a través de varias modalidades, incluyendo una publicación conteniendo la programación pre-bienal y programación oficial.

Presentar por escrito la propuesta, contexto, participantes, propósitos y resultados esperados. Fecha de realización y lugar, aclarar si es abierta a todo público. Máximo 1000 palabras.

- Ponencia

Para el caso de las Ponencias presentar un resumen de hasta 1000 palabras en formato pdf. Las ponencias finalizadas no podrán ser de más de 5000 palabras. Aquellas ponencias que sean seleccionadas se les harán llegar un instructivo para la presentación final y su publicación.

Una vez realizada la inscripción se le hará llegar un instructivo para la presentación final y publicación de las ponencias seleccionadas.

- Breve resumen (1000 palabras, letra Arial 12, interlineado simple)
- Presentar currículum de los ponentes. (Total 20 renglones)
- Las ponencias tendrán un tiempo máximo de 10 minutos.
- Especificar en caso de necesitar equipamiento tecnológico.
- Una vez realizada la preselección el tribunal se reserva el derecho de solicitar el texto completo de la ponencia para la selección final. La misma deberá cumplir con los requisitos expuestos en el instructivo de presentación.

- Presentación de póster.

Presentar por escrito la experiencia. Ubicación geográfica, contexto, participantes, propósitos y resultados esperados. Competencias, destrezas, habilidades y valores desarrollados. Actividades que se han llevado a cabo o que se están ejecutando. 500 palabras y boceto de diseño.

La Bienal pondrá a disposición de cada experiencia seleccionada: 1 panel de 1 mt de ancho por 2 mts de altura con iluminación auto portante. Se podrán exponer afiches y material impreso además de objetos hasta 1 mt hacia adelante de cada panel. Cada experiencia deberá proveer los materiales para la exposición, así como soportes y demás.

- **Experiencia video.**

Para las experiencias que apliquen en esta categoría y sean seleccionadas por el tribunal, se dispondrá la proyección de un video de no más de 5 minutos, en una programación compartida con otras experiencias, que serán presentadas en el Foyer de la Intendencia de Montevideo en una pantalla gigante, actividad coordinada por los responsables a ser designado por el comité de organización en su debido momento.

Presentar por escrito la experiencia. Ubicación geográfica, contexto, participantes, propósitos y resultados esperados. Competencias, destrezas, habilidades y valores desarrollados. Actividades que se han llevado a cabo o que se están ejecutando y adjuntar link de acceso al video.

- **Experiencias en Educación Artística: Artes escénicas.**

Presentar por escrito la experiencia. Ubicación geográfica, contexto, participantes, propósitos y resultados esperados. Competencias, destrezas, habilidades y valores desarrollados. Actividades que se han llevado a cabo o que se están ejecutando.

Para aplicar a la selección, no siendo obligatorio, las experiencias pueden presentar resumen a través de video de hasta 5 minutos de duración en formato avi. 500 palabras.

La Bienal pondrá a disposición el escenario de la sala Nelly Goitiño en horario a convenir. Cada experiencia escénica dispondrá de entre 10 a 15 minutos para su presentación. En el caso de necesitar audio o proyección especificarlo. En el caso de ser seleccionados deberán presentar música y video en pendrives por separado. Deberán estar acompañados por persona que se encargue del audio y video. Cada experiencia o Institución a cargo cubrirá los costos de traslado.

CONSIDERACIONES:

- Al inscribirse, los participantes autorizan automáticamente a los organizadores a utilizar, editar, publicar, reproducir, a través de publicaciones, revistas, televisión, radio e internet, imágenes, contenidos y cualquier otra información, sin restricción de ninguna especie. Los registros gráficos deben contar con la autorización de las personas involucradas. En caso de ser menores, debe autorizarlo un adulto responsable.
- Los impuestos relativos a los derechos de textos, imágenes y otros medios que acompañen el trabajo son de entera responsabilidad de los inscriptos.
- Los aspectos no previstos en estas bases, serán resueltos por la Comisión de Educación y Arte, la Dirección de Educación del MEC y las personas designadas por la Intendencia de Montevideo.
- El financiamiento de la instalación de la propuesta queda a cargo de cada institución.
- La distribución de horarios fechas y espacios físicos estará a cargo de la organización del evento.

EL FINANCIAMIENTO DE CADA PROPUESTA QUEDA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL SON INAPELABLES, DICHO TRIBUNAL PODRÁ SUGERIR CAMBIOS EN LAS MODALIDADES DE PRESENTACIÓN.